



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

65

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como a los 112 Ayuntamientos y al Concejo mayor de Cherán, para que en el marco de sus atribuciones y facultades implementen una campaña de concientización sobre el uso responsable de celulares y aparatos electrónicos en niños menores de seis años.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para integrar módulos informativos en las escuelas de nivel preescolar y primaria sobre los efectos del uso excesivo de dispositivos electrónicos en el desarrollo infantil.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Michoacán, promover talleres para padres y tutores enfocados en estrategias de manejo del tiempo frente a pantallas.

CUARTO. Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a realizar monitoreos y diagnósticos sobre la vulnerabilidad de los derechos de los menores frente al uso no regulado de tecnología en el estado, proponiendo políticas públicas que protejan su bienestar y hacerlo público en sus canales oficiales de difusión.

QUINTO. Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a considerar reformas legales que establezcan lineamientos nacionales para regular el uso de dispositivos electrónicos en menores, tomando en cuenta las recomendaciones internacionales y las realidades locales.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 65, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como a los 112 Ayuntamientos y al Concejo mayor de Cherán, para que en el marco de sus atribuciones y facultades implementen una campaña de concientización sobre el uso responsable de celulares y aparatos electrónicos en niños menores de seis años.